

**RECURSO DE  
TRANSPARENCIA**

Ponencia

Número de recurso

**Olga Navarro Benavides**  
*Comisionada Presidenta***1012/2024**

Nombre del sujeto obligado

Fecha de presentación del recurso

**14 de mayo de 2024****AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN****10 de julio del 2024****MOTIVO DE  
LA INCONFORMIDAD**

**Artículo 8 fracción VI, inciso b),** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**RESOLUCIÓN**

Se tiene al **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, CUMPLIENDO** con la obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental.

**Periodo 2021-2024****Archívese.****SENTIDO DEL VOTO**

Salvador Romero  
Sentido del voto  
A favor.

Olga Navarro  
Sentido del voto  
A favor.

Pedro Rosas  
Sentido del voto  
A favor.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

RECURSO DE TRANSPARENCIA  
NÚMERO: **1012/2024**.SUJETO OBLIGADO:  
**AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN.**COMISIONADA PONENTE:  
**OLGA NAVARRO BENAVIDES.**

**Guadalajara, Jalisco, sesión ordinaria correspondiente al día 10 diez de julio del 2024 dos mil veinticuatro.**

**V I S T A S**, las constancias que integran el expediente para resolver el recurso de transparencia **1012/2024**, promovido por el denunciante por su propio derecho, en contra del sujeto obligado **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN**, para lo cual se toman en consideración los siguientes

**R E S U L T A N D O S:**

- 1. Presentación del recurso de transparencia.** El día **14 catorce de mayo del 2024 dos mil veinticuatro**, la parte denunciante presentó **Recurso de Transparencia** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo recibido oficialmente el día hábil siguiente.
- 2. Turno del expediente a la Comisionada Ponente.** Mediante acuerdo emitido por el Secretario Ejecutivo, con fecha **16 dieciséis de mayo del 2024 dos mil veinticuatro**, se tuvo por recibido el recurso de transparencia, al cual se le asignó el número de expediente **1012/2024**. En ese tenor, **se turnó a la Comisionada Presidenta Olga Navarro Benavides**, para la substanciación de dicho medio de impugnación en los términos del artículo 113 punto 1 de la Ley de la Materia.
- 3. Se admite, se solicita informe.** Por auto de fecha **16 dieciséis de mayo del 2024 dos mil veinticuatro**, la Comisionada Ponente en unión de su Secretaría de Acuerdos, tuvieron por recibidas las constancias que remitió la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, por lo que visto el contenido de las mismas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 111, 112, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se admitió** el recurso de transparencia que nos ocupa.

De igual forma, se requirió al sujeto obligado para que, en el término de **05 cinco días hábiles** contados a partir de la notificación correspondiente, **remitiera** a este Instituto

**informe en contestación.**

El acuerdo anterior fue notificado a las partes mediante **OFICIO/CPNB/3106/2024** el día **20 veinte de mayo del 2024 dos mil veinticuatro**, a través de correo electrónico.

**4. Se recibe Informe.** A través de acuerdo de fecha **30 treinta de mayo del 2024 dos mil veinticuatro**, se tuvo por recibido el oficio signado por el Director de Desarrollo Institucional del Sujeto Obligado, mediante el cual presentaba su informe de contestación respecto al presente recurso de transparencia.

Una vez integrado el presente asunto, se procede a su resolución por parte del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en los términos de los siguientes

**C O N S I D E R A N D O S :**

**I. Del derecho al acceso a la información pública.** El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que contempla los principios y bases que deben regir a los Estados, en ámbito de sus respectivas competencias, respecto del ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Asimismo, los artículos 4° y 9° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, consagran ese derecho, siendo el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de garantizar tal derecho.

**II. Competencia.** Este Instituto es competente para conocer, sustanciar y resolver el recurso de transparencia que nos ocupa; siendo sus resoluciones de naturaleza vinculantes, y definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33.2, 41.1 fracción X, 109 y 116.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**III. Carácter de sujeto obligado.** El sujeto obligado: **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN**, tiene reconocido dicho carácter de conformidad con el artículo **24.1 fracción XV** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**IV. Legitimación denunciante.** El denunciante en el presente medio de impugnación, cuenta con la legitimación activa para interponer el recurso de transparencia en estudio, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de la materia, por tratarse de una persona física que lo promueve por su propio derecho.

**V. Presentación oportuna del recurso.** El presente Recurso de Transparencia fue interpuesto en tiempo y forma conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que el recurso de transparencia puede ser presentado en cualquier momento.

**VI. Materia del recurso.** La materia del presente recurso de transparencia se constriñe a determinar si el sujeto obligado, incumplió la obligación establecida en el artículo 25.1 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, consistente en publicar de manera permanente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión la información fundamental que le corresponde.

**VII. Carácter de información pública fundamental de libre acceso.** Analizados los términos en que se presentó el Recurso de Transparencia, el denunciante se duele por el incumplimiento sobre el **artículo 8 fracción VI, inciso b)**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**VIII. Causales de desechamiento.** Del estudio de las constancias que integran el expediente relativo al presente Recurso de Transparencia, se advierte que no se actualiza la causal de desechamiento establecida en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que no han sido materia de denuncia estos mismos actos.

**IX. Pruebas y valor probatorio.** En atención a lo previsto en los artículos 112 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo señalado en el numeral 50 del Reglamento de la aludida Ley, en lo concerniente al ofrecimiento de pruebas, se tienen por presentados los siguientes documentos:

Por parte del **sujeto obligado** se hace constar que presentó medios de convicción:

## a) Informe de Ley y Anexos.

De igual forma se hace constar que la **parte denunciante** aportó:

- a) Capturas de pantalla realizadas a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con apoyo a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de la materia, en el que se establece la supletoriedad, se realiza la valoración de las pruebas de conformidad con los artículos 283, 295, 298, 329, 3320, 336, 337, 340, 403 y 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

Los documentos exhibidos en la presentación del recurso, en el informe de contestación, así como las constancias de autos, se tomarán como prueba aunque no hayan sido ofertados como tal, en razón de tener relación con los hechos controvertidos.

En relación a las pruebas documentales ofertadas, que fueron exhibidas en copias simples, por el hecho de estar relacionadas con todo lo actuado y no haber sido objetadas por ninguna de las partes, se les concede pleno valor y eficacia probatoria para acreditar su contenido y existencia.

**X. Estudio de fondo del recurso.** El agravio planteado por la parte denunciante se deduce en:

<b>Lugar de publicación:</b>	Plataforma Nacional de Transparencia: <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a>
<b>Artículo</b>	<b>8</b>
<b>Fracción</b>	<b>VI</b>
<b>Inciso</b>	<b>B</b>
<b>Formatos</b>	<b>LTAIPEJM8FVI-B</b>
<b>Periodo</b>	<b>2021-2024.</b>
<b>Motivo de la denuncia</b>	<b>Artículo 8 fracción VI, inciso b), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</b>  <b>Periodo 2021-2024</b>

Por su parte, el Sujeto Obligado a través de su informe de ley señala que la información se encuentra debidamente cargada y actualizada en la Plataforma

Nacional de Transparencia, adjuntando capturas de pantalla para comprobar lo dicho. En ese sentido, se procedió a revisar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado, a lo que se encontró lo siguiente:

**2021**



INFORMACIÓN PÚBLICA ▾


ART. - 08 - VI - b - TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS


Selección el formato

Trámites ofrecidos

Trámites ofrecidos

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán

Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo: 08

Fracción: VI - b

Esta información se actualiza cada MES y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de períodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 30 resultados, da clic en  para ver el detalle. DESCARGAR DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Nombre del trámite	Tipo de usuario y/o pob...	Tipo de población usu...	Modalidad del trámite	Hipervínculo a los requi...	Hipervínculo al/los for...	Área y datos de contact...
 2021	LICENCIA TOMA DE DRE...	Este dato no se requiere pa...		FISICA	Consulta la información	Consulta la información	Ver detalle
 2021	LICENCIA TOMA DE AG...	TODO USUARIO QUE NO C...	Este dato no se requiere pa...	FISICA	Consulta la información	Consulta la información	Ver detalle
 2021	LICENCIA TOMA DE DRE...	TODO USUARIO QUE NO C...	Este dato no se requiere pa...	FISICA	Consulta la información	Consulta la información	Ver detalle
 2021	LICENCIA TOMA DE AG...	TODO USUARIO QUE NO C...	Este dato no se requiere pa...	FISICA	Consulta la información	Consulta la información	Ver detalle
 2021	LICENCIA TOMA DE DRE...	TODO USUARIO QUE NO C...	Este dato no se requiere pa...	FISICA	Consulta la información	Consulta la información	Ver detalle

**Trámites ofrecidos** [X]

 DETALLE DOWN PRINT SHARE

Ejercicio	2021
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2021
Fecha de término del periodo que se informa	31/01/2021
Nombre del trámite	LICENCIA TOMA DE AGUA
Tipo de usuario y/o población objetivo	TODO USUARIO QUE NO CUENTA CON AGUA POTABLE
Descripción de trámite (Redactados con perspectiva de género)	CONTARA CON AGUA POTABLE
Tipo de población usuaria y/o población objetivo (Redactados con perspectiva de género)	Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
Modalidad del trámite	FISICA
Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite (Redactados con perspectiva de género)	Consulta la información
Documentos requeridos, en su caso (Redactados con perspectiva de género)	COMPROBANTE DE DOMICILIO
Hipervínculo al/los formatos respectivos	Consulta la información
Última fecha de publicación en el medio de difusión	Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
Tiempo de respuesta por parte del sujeto obligado	1 DIA
Plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir a la persona solicitante	Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
Plazo con el que cuenta la persona solicitante para cumplir con la prevención	Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
Vigencia de los resultados del trámite	1 DIA
Área y datos de contacto del lugar donde se realiza el trámite	Ver detalle
Costo, en su caso, especificar que es gratuito	1800
Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso	Este dato no se requiere para este periodo, de conformidad con las últimas modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.
Sustento legal para su cobro	LEY DE INGRESOS

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco • Tel. (33) 3630 5745

5

www.itei.org.mx

**2022**


INFORMACIÓN PÚBLICA ▾


ART. - 08 - VI - b - TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS


Selecciona el formato

Trámites ofrecidos

Trámites ofrecidos

Institución: Ayuntamiento de Etzatlán  
 Ley: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
 Artículo: 08  
 Fracción: VI - b

Esta información se actualiza cada MES y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de períodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 39 resultados, da clic en  para ver el detalle. DESCARGAR DENUNCIAR

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Nombre del trámite	Tipo de población usuaria/o	Modalidad del trámite	Hipervínculo a los requisitos	Hipervínculo al/los formatos	Área y datos de contacto
 2022	LICENCIA TOMA DE AGUA... TODO USUARIO QUE NO C...	FISICA	Consulta la información	Consulta la información	Ver detalle	
 2022	LICENCIA TOMA DE DRE...TODO USUARIO QUE NO C...	FISICA	Consulta la información	Consulta la información	Ver detalle	
 2022	CONSTANCIA DE NO A... TODO CIUDADANO QUE RE...	FISICA	Consulta la información	Consulta la información	Ver detalle	
 2022	LICENCIA TOMA DE AG... TODO USUARIO QUE NO C...	FISICA	Consulta la información	Consulta la información	Ver detalle	
 2022	LICENCIA TOMA DE DRE...TODO USUARIO QUE NO C...	FISICA	Consulta la información	Consulta la información	Ver detalle	



Trámites ofrecidos


 DETALLE




---

Ejercicio	2022
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2022
Fecha de término del periodo que se informa	31/01/2022
Nombre del trámite	LICENCIA TOMA DE AGUA
Descripción de trámite (Redactados con perspectiva de género)	CONTARA CON AGUA POTABLE
Tipo de población usuaria y/o población objetivo (Redactados con perspectiva de género)	TODO USUARIO QUE NO CUENTE CON AGUA POTABLE
Modalidad del trámite	FISICA
Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite (Redactados con perspectiva de género)	Consulta la información
Documentos requeridos, en su caso (Redactados con perspectiva de género)	COMPROBANTE DE DOMICILIO
Hipervínculo al/los formatos respectivos	Consulta la información
Última fecha de publicación en el medio de difusión	01/10/2021
Tiempo de respuesta por parte del sujeto obligado	1 DIA
Plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir a la persona solicitante	1 DIA
Plazo con el que cuenta la persona solicitante para cumplir con la prevención	2 DIAS
Vigencia de los resultados del trámite	3 DIAS
Área y datos de contacto del lugar donde se realiza el trámite	Ver detalle
Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso	1,800
Sustento legal para su cobro	LEY DE INGRESOS
Lugares donde se efectúa el pago	Ver detalle
Fundamento jurídico-administrativo de la existencia del trámite	ARTICULO 63
Derechos de la persona usuaria ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta) (Redactados con perspectiva de género)	DESCUENTO POR PRONTO PAGO ANUAL
Información adicional del trámite, en su caso (Redactada con perspectiva de género)	NO APLICA

2023



Selecciona el formato

- Trámites ofrecidos
- Trámites ofrecidos

Institución Ayuntamiento de Etzatlán  
Ley Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Artículo 08  
Fracción VI - b

Esta información se actualiza cada MES y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de períodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

[CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda [▼](#)

Se encontraron 45 resultados, da clic en [i](#) para ver el detalle.

[DESCARGAR](#)

[DENUNCIAR](#)

[Ver todos los campos](#)

Ejercicio	Nombre del trámite	Tipo de población usuaria/o	Modalidad del trámite	Hipervínculo a los requisitos	Hipervínculo al/los formatos	Área y datos de contacto
2023	LICENCIA TOMA DE DRE...TODO USUARIO QUE NO C...		FISICA	<a href="#">Consulta la información</a>	<a href="#">Consulta la información</a>	<a href="#">Ver detalle</a>
2023	CONSTANCIA DE NO A... TODO CIUDADANO QUE RE...		FISICA	<a href="#">Consulta la información</a>	<a href="#">Consulta la información</a>	<a href="#">Ver detalle</a>
2023	LICENCIA TOMA DE AG... TODO CIUDADANO QUE RE...		FISICA	<a href="#">Consulta la información</a>	<a href="#">Consulta la información</a>	<a href="#">Ver detalle</a>
2023	CONSTANCIA DE NO A... TODO CIUDADANO QUE RE...		FISICA	<a href="#">Consulta la información</a>	<a href="#">Consulta la información</a>	<a href="#">Ver detalle</a>
2023	LICENCIA TOMA DE AG... TODO CIUDADANO QUE RE...		FISICA	<a href="#">Consulta la información</a>	<a href="#">Consulta la información</a>	<a href="#">Ver detalle</a>



[i](#) DETALLE

Ejercicio	2023
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2023
Fecha de término del periodo que se informa	31/01/2023
Nombre del trámite	LICENCIA TOMA DE DRENAGE
Descripción de trámite (Redactados con perspectiva de género)	CONTARA CON SERVICIO DE DRENAGE
Tipo de población usuaria y/o población objetivo (Redactados con perspectiva de género)	TODO USUARIO QUE NO CUENTE CON TOMA DE DESCARGA
Modalidad del trámite	FISICA
Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite (Redactados con perspectiva de género)	<a href="#">Consulta la información</a>
Documentos requeridos, en su caso (Redactados con perspectiva de género)	COMPROBANTE DE DOMICILIO
Hipervínculo al/los formatos respectivos	<a href="#">Consulta la información</a>
Última fecha de publicación en el medio de difusión	01/10/2021
Tiempo de respuesta por parte del sujeto obligado	1 DIA
Plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir a la persona solicitante	1 DIA
Plazo con el que cuenta la persona solicitante para cumplir con la prevención	2 DIAS
Vigencia de los resultados del trámite	3 DIAS
Área y datos de contacto del lugar donde se realiza el trámite	<a href="#">Ver detalle</a>
Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso	1,500
Sustento legal para su cobro	LEY DE INGRESOS
Lugares donde se efectúa el pago	<a href="#">Ver detalle</a>
Fundamento jurídico-administrativo de la existencia del trámite	ARTICULO 63
Derechos de la persona usuaria ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta) (Redactados con perspectiva de género)	DESCUENTO POR PRONTO PAGO ANUAL
Información adicional del trámite, en su caso	NO APLICA

2024



INFORMACIÓN PÚBLICA ▾


ART. - 08 - VI - b - TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS


Selecciona el formato
   
 Trámites ofrecidos
   
 Trámites ofrecidos

Institución

Ayuntamiento de Etzatlán

Ley

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo

08

Fracción

VI - b

Esta información se actualiza cada MES y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de períodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

DESCARGAR

DENUNCIAR

Se encontraron 15 resultados, da clic en  para ver el detalle.

Ver todos los campos

Ejercicio	Nombre del trámite	Tipo de población usuaria...	Modalidad del trámite	Hipervínculo a los requi...	Hipervínculo al/los for...	Área y datos de contact...
 2024	LICENCIA TOMA DE AG...	TODO CIUDADANO QUE RE...	FISICA	Consulta la información	Consulta la información	<span style="border: 1px solid #2e3496; padding: 2px 10px; border-radius: 10px;">Ver detalle</span>
 2024	LICENCIA TOMA DE DRE...	TODO USUARIO QUE NO C...	FISICA	Consulta la información	Consulta la información	<span style="border: 1px solid #2e3496; padding: 2px 10px; border-radius: 10px;">Ver detalle</span>
 2024	CONTANCIA DE NO AD...	TODO CIUDADANO QUE RE...	FISICA	Consulta la información	Consulta la información	<span style="border: 1px solid #2e3496; padding: 2px 10px; border-radius: 10px;">Ver detalle</span>
 2024	LICENCIA TOMA DE AG...	TODO CIUDADANO QUE RE...	FISICA	Consulta la información	Consulta la información	<span style="border: 1px solid #2e3496; padding: 2px 10px; border-radius: 10px;">Ver detalle</span>
 2024	LICENCIA TOMA DE DRE...	TODO USUARIO QUE NO C...	FISICA	Consulta la información	Consulta la información	<span style="border: 1px solid #2e3496; padding: 2px 10px; border-radius: 10px;">Ver detalle</span>

Trámites ofrecidos
[x]





DETALLE







Ejercicio	2024
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2024
Fecha de término del periodo que se informa	31/01/2024
Nombre del trámite	LICENCIA TOMA DE AGUA
Descripción de trámite (Redactados con perspectiva de género)	CONTARA CON AGUA POTABLE
Tipo de población usuaria y/o población objetivo (Redactados con perspectiva de género)	TODO CIUDADANO QUE REQUIERA DEL MISMO
Modalidad del trámite	FISICA
Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite (Redactados con perspectiva de género)	Consulta la información
Documentos requeridos, en su caso (Redactados con perspectiva de género)	CÓMPROBANTE DE DOMICILIO
Hipervínculo al/los formatos respectivos	Consulta la información
Última fecha de publicación en el medio de difusión	01/10/2021
Tiempo de respuesta por parte del sujeto obligado	1 DIA
Plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir a la persona solicitante	1 DIA
Plazo con el que cuenta la persona solicitante para cumplir con la prevención	2 DIAS
Vigencia de los resultados del trámite	3 DIAS
Área y datos de contacto del lugar donde se realiza el trámite	<span style="border: 1px solid #2e3496; padding: 2px 10px; border-radius: 10px;">Ver detalle</span>
Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso	1,800
Sustento legal para su cobro	LEY DE INGRESOS
Lugares donde se efectúa el pago	<span style="border: 1px solid #2e3496; padding: 2px 10px; border-radius: 10px;">Ver detalle</span>
Fundamento jurídico-administrativo de la existencia del trámite	ARTICULO 63
Derechos de la persona usuaria ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta) (Redactados con perspectiva de género)	DESCUENTO POR PRONTO PAGO ANUAL
Información adicional del trámite, en su caso (Redactada con perspectiva de género)	NO APLICA
Medio que permite el envío de consultas y documentos	<span style="border: 1px solid #2e3496; padding: 2px 10px; border-radius: 10px;">Ver detalle</span>
Lugares para reportar presuntas anomalías	<span style="border: 1px solid #2e3496; padding: 2px 10px; border-radius: 10px;">Ver detalle</span>
Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios o a la versión pública del sistema homólogo	Consulta la información
Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
Fecha de actualización	07/02/2024
Nota	
Fecha creación del registro	07/02/2024
Fecha modificación del registro	07/02/2024

De las anteriores capturas de pantalla realizadas a la Plataforma Nacional de Transparencia, se advierte que el sujeto obligado cumple con la publicación de información.

Ahora bien, es de señalar que el estudio del presente recurso de transparencia se realizó tomando en consideración la fecha de presentación de la denuncia (**14 catorce de mayo de 2024 dos mil veinticuatro**), por lo tanto, la información deberá de estar publicada hasta el mes de abril del 2024 dos mil veinticuatro, de conformidad con los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de información Fundamental que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la información se carga mensualmente, dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a que se generó, por lo que no se puede dar cumplimiento a la publicación de información de meses subsecuentes.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Órgano resuelve que el recurso de trasparencia resulta infundado, puesto que el **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, CUMPLE** con la obligación de publicar y actualizar la información fundamental referente al **artículo 8.1 fracción VI, inciso b) (LTAIPEJM8FVI-B) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, del 2021 dos mil veintiuno a abril del 2024 dos mil veinticuatro, en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° párrafo tercero y 9° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, 1°, 2°, 24, 35 punto 1, fracción XXII, 41 fracción X, 109, 116 y demás relativos y aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; este Pleno determina los siguientes puntos

**R E S O L U T I V O S:**

**PRIMERO.-** La personalidad y carácter de las partes, la competencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y el trámite llevado a cabo resultaron adecuados.

**SEGUNDO.-** El **AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, CUMPLE** con la obligación de publicar y actualizar la información fundamental referente al **artículo 8.1 fracción VI, inciso b) (LTAIPEJM8FVI-B)** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, del 2021** dos mil veintiuno a abril del 2024 dos mil veinticuatro, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**TERCERO.-** Archívese como asunto concluido.

**Notifíquese la presente resolución a las partes, a través de los medios legales permitidos,** de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 87 a 89 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, así como en lo dispuesto en el artículo 106 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco de aplicación supletoria.

**Así lo resolvió el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ante la Secretaría Ejecutiva, quien certifica y da fe.**

**Olga Navarro Benavides  
Comisionada Presidenta**

**Salvador Romero Espinosa  
Comisionado Ciudadano**

**Pedro Antonio Rosas Hernández  
Comisionado Ciudadano**

**Jazmín Elizabeth Ortiz Montes**  
**Secretaria Ejecutiva**

LAS FIRMAS ANTERIORES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE TRANSPARENCIA 1012/2024 EMITIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DIEZ DE JULIO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MISMA QUE CONSTA DE 11 ONCE FOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE. - CONSTE.-----  
**JGGC**